

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza aporte Subvención que indica.-)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/MRR/FMGR/ABAC/ehf

09/07/2014 Dec. N° 063.-

SANTA CRUZ, 09 de Julio del 2014.

VISTOS:

El Decreto Exento N° 02536 de fecha 13 de Diciembre 2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, la subvención para BOMBEROS DE SANTA CRUZ, quedo presupuestada y aprobada, por la suma de \$14.000.000, entregando un tercio del monto total correspondiente a la suma de \$ 4.666.666.- (Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos), para gastos de funcionamiento de dicha Institución.

DECRETO EXENTO N° 01463 .-

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele la suma de \$ 4.666.666.- (Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos). Valor correspondiente al tercio del monto total, y la diferencia será cancelada posteriormente

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.006.001.001. del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Control (1)
- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)